

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albal

2024/04445 Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía nº 2024/595 se ha delegado la facultad de celebrar las bodas civiles que a continuación se detallan en las fecha y los concejales siguientes:

- o Día 13 de Abril de 2024, enlace entre Inmaculada Gallego Ávila y Francisco José Cañadas Vacas en el Salón Viher de Albal, delegando dicho enlace en la concejala D^a. Melani Jimenez Blasco.
- o Día 20 de Abril de 2024, enlace entre Blas Fernández Serrano y Maria Elvira Iglesias en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Albal, delegando dicho enlace en la concejala D^a. Sonia Guillem Fernández.
- o Día 20 de mayo 2024, enlace entre Clara Puig Herreros y Alejandro Iborra Albert en el salón de plenos del Ayuntamiento de Albal, delegando dicho enlace en el concejal D. Raúl Esteban Romeu.

Albal, a 6 de marzo de 2024. —El alcalde, José Miguel Ferris Estrems.

